

DECRETO EXENTO N° 3.330
RETIRO, 30 OCT. 2014
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO:

1. **La Necesidad contar con Técnico en Enfermería de Nivel Superior**, para realizar actividades del grupo de la tercera edad "Madre Teresa de Calcuta" y por razones de buen servicio.

DECRETO

1. **Autorizase**; a la funcionaria Srta. Marcela del Carmen Mella Carrillo, Rut: 13.615.591 – 1, para realizar cometido funcional el día 03 de noviembre de 2014, en Hotel Termas de Quinamavida de la ciudad de Linares, en apoyo de actividad del Adulto Mayor.

"Por orden del Señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
R E T I R O



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Dirección Cesfam
- ✓ Archivo RR.HH.
- ✓ Posta Piguchen